



Piques y otras acciones que atentan la seguridad  
vial requieren mejores controles en carretera

## **Vecinos de Puerto Jiménez solicitan mayor presencia de la Policía de Tránsito**

*Miércoles 06 de Abril de 2022.* Vecinos de la comunidad La Cañaza de Puerto Jiménez en la Región Brunca mostraron su preocupación ante la Defensoría de los Habitantes por la realización de piques en las carreteras de la localidad a altas horas de la noche y otras situaciones que representan una amenaza a la seguridad vial.

En un caso que se tramita en la institución los habitantes elevaron una solicitud para que haya una mayor presencia de la policía de tránsito en la zona pues, adicional a estos hechos, consideran necesario que se revise la existencia de motocicletas alteradas que emiten ruidos excesivos perjudiciales para la salud y la calidad de vida de los pobladores. También señalan que personas utilizan el casco y la cinta reflectiva de forma inadecuada, personas menores de edad manejado vehículos sin autorización, vehículos sin revisión técnica o sin permisos de circulación.

Una de las preocupaciones es que a pesar del trabajo de colaboración que realiza la Fuerza Pública consideran los vecinos que no pueden acaparar toda la problemática de tránsito, ya que tienen que atender otras situaciones que son de su competencia.

La Policía de Tránsito comunicó a la Defensoría que la base da una cobertura a los cantones de Golfito, Corredores, Coto Brus y parte de Buenos Aires y Osa y a pesar de que no cuenta con suficiente personal, en la medida de lo posible han estado enviando personal Puerto Jiménez para realizar una serie de acciones. Hicieron un reporte de las operaciones en el mes de enero y marzo del presente año, y del año anterior.

Entre las infracciones realizadas a conductores en la zona están aquellas que no tienen licencia o los documento del vehículo, con permiso de aprendizaje vencido o sin el debido acompañante; conductores de motos con acompañante sin casco o vestimenta retroreflectiva. Otras de las sanciones aplicadas tienen que ver con ausencia de placas en los vehículos, o sin cinturón de seguridad, o el incumplimiento en el pago de los derechos de circulación, entre otras sanciones.

“Con la finalidad de brindar una continuidad en el servicio se estarán realizando visitas aleatorias y dentro de las posibilidades del recurso humano y presupuestarias siendo que, como parte de nuestro plan de acción, se seguirá enviando el personal del grupo de operaciones GOE de la Región Brunca al sector de Puerto Jiménez, para apoyar la labor del personal de la Unidad de la Delegación de Tránsito de Río Claro que atiende jurisdiccionalmente ese lugar, reforzando las coordinaciones con el Ministerio de Seguridad Pública para mantener el control y la vigilancia en el lugar”, según informó el jefe regional de la Policía de Tránsito.

**Oficina de Comunicación Institucional**

**Defensoría de los Habitantes**